



Contraloría del Estado  
COMISIÓN ESTADUAL DE CONTROL

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 1 de 3  
Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-ZAPOLTTTIC/2015  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3 510,000.00  
Monto de la irregularidad: \$75,031.34

5092

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014  
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOLTTTIC

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

**Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).**

Mediante Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, firmado el 25 de marzo del 2014, el "GOBIERNO FEDERAL" y el GOBIERNO DEL ESTADO", acuerdan que con el fin de establecer las bases de asignación y ejercicio de los apoyos previstos en el "Decreto Presupuesto Egresos de la Federación 2014", las "DISPOSICIONES" y Normatividad aplicable, el Gobierno Federal realizará una aportación al Estado hasta por un monto de \$359'142,9671.00, así mismo para el Municipio de Zapoltttic se autorizó la cantidad de \$3,510,000.00, para los Proyectos relacionados en el Anexo 1 del citado Convenio, dentro del ejercicio presupuestal 2014, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	RECURSOS PROGRAMADOS
Rehabilitación de calle principal de la Agencia Santa Gertrudis y rehabilitación de la calle principal de la delegación de Taximastla.	\$710,000.00
Pavimentación de diferentes calles de la cabecera municipal.	\$800,000.00
Pavimentación de calles en el municipio de Zapoltttic	\$2,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,510,000.00</b>

Con motivo de la auditoría AUD/INT/JAL/FOPEDEP-ZAPOLTTTIC/2015 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Municipio de Zapoltttic. Como resultado de la revisión a la documentación presentada, se detectaron recursos no devengados por un monto de \$75,031.34, de conformidad con la tabla siguiente:

**Correctiva:**

I.- El Gobierno Municipal de Zapoltttic deberá presentar a este Organismo Estatal de Control mediante oficio y haciendo referencia a la observación, copia certificada del recibo oficial, línea de captura, copia de la transferencia, así como el estado de cuenta que refleje la afectación de haber efectuado el reintegro a Tesorería de la Federación por la cantidad de \$75,031.34, más los intereses generados a la fecha.

II.- En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Zapoltttic, inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (Ayuntamiento de Zapoltttic), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del



Contaduría del Estado  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CEDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 2 de 3  
 Número de auditoría: AUDINT/JAL/FOPEDEP-ZAPOLTTTIC/2015  
 No. Observación: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$3,510,000.00  
 Monto fiscalizado: \$3,510,000.00  
 Monto de la irregularidad: \$75,031.34

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)  
 ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014  
 EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOLTTTIC

**OBSERVACIÓN**

CONCEPTO	MONTO
PRESUPUESTO FEDERAL AUTORIZADO	\$3,510,000.00
RETENCIÓN DEL 1 AL MILLAR	\$3,510.00
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS	\$3,506,490.00
RECURSOS EJERCIDOS	\$3,431,271.13
RECURSOS NO DEVENGADOS	\$75,031.34

**RECOMENDACIONES**

Considerando que los recursos no se encontraban vinculados a obligaciones formales de pago al 31 de diciembre de 2015, se determina la observación de **Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).**

Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.  
 Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

**CAUSA:**

Deficiencias en la planeación, programación y presupuestación de las obras y proyectos.

**EFFECTO:**

Obra inconclusas, reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación, promoción y/o implementación de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 54 párrafos Primero, Segundo y Tercero.

Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa

**Preventiva:**

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 14, fracción V de la LFTAIPIG.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3  
Número de auditoría: AUD/INT/JAL/FOPEDEP-ZAPOLTTIC/2015  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$3 510,000.00  
Monto fiscalizado: \$3 510,000.00  
Monto de la irregularidad: \$75,031.34

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE ZAPOLTTIC

**OBSERVACION**

para municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2014, numeral 20.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, Fracción I.

**RECOMENDACIONES**

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
-----	-----	-----

Por el Gobierno Municipal de Zapolttic

Nombre  
Cargo

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador